



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

Pago de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, VIDRALA, S.A. hace público que el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión celebrada el 20 de diciembre de 2011, el desembolso de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 de 0,3973 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Fecha de desembolso:	14 de febrero de 2012
Nombre del valor:	VIDRALA, S.A.
Código de la emisión:	ES0183746314
Importe bruto unitario:	0,3973 Euros

El desembolso se hará efectivo el próximo 14 de febrero de 2012 conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto, se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Se debe señalar que todas las acciones en circulación tendrán derecho a recibir el presente dividendo, incluyendo expresamente las nuevas acciones procedentes de la ampliación de capital liberada ejecutada el pasado mes de noviembre asignadas gratuitamente entre los accionistas.

En suma, el dividendo bruto en efectivo a percibir por el accionista en este primer reparto de los resultados del ejercicio 2011 aumenta un cinco por ciento respecto a la misma distribución del año anterior.

El esfuerzo, constatable por el incremento de la tasa de reparto de beneficio (pay-out), es coherente con la política implementada por la Sociedad de estabilidad y mejora sostenida de la retribución al accionista. Adquiere relevancia tras un año 2011 en el que el accionista de Vidrala se ha beneficiado de una remuneración intensificada por el aumento del desembolso en efectivo complementado por la recompra y amortización de acciones propias equivalentes al 2,3% del capital.

Llodio, 26 de diciembre de 2011

Jose Ramón Berecíbar Mutiozábal
Secretario del Consejo de Administración